



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Expirado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución de admisión provisional en el procedimiento de selección convocado para cubrir en propiedad las plazas de estabilización de empleo temporal mediante el sistema de concurso de la plantilla del Ayuntamiento de Méntrida como personal laboral fijo que se detallan a continuación, según las bases que han de regir las convocatorias publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 248, de 30 de diciembre de 2022, he resuelto:

PRIMERO. Aprobar las siguientes relaciones definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

DOS PLAZAS DE EDUCADOR/A INFANTIL (CONCURSO):

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS:

1	GRANDE VILLANUEVA ANGELA	2.289.758-Q
2	AYALA LOPEZ M ^a CRUZ	53.401.991-Q
3	SANCHEZ LOBATO ELIZABETH	47.474.087-V
4	MARTIN LOPEZ PALOMA	70.349.489-X
5	GORDO MONTERO BEATRIZ	70.080.127-R
6	SASTRE EXPOSITO SORAYA	49.843.258-G
7	MAZO VENEROS ALICIA	70.826.185-P

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/AS:

1	PALACIOS SALCEDO DAVID	49312492-D	2º
---	------------------------	------------	----

*CAUSA DE EXCLUSION: 2º Solicitud fuera de plazo

SEGUNDO. Nombrar a los miembros del Tribunal de selección para el proceso arriba mencionado que se reflejan a continuación:

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

–Presidente: D. Juan Manuel Uceda Humanes.

–Secretario: D. Emilio Cabañas Saavedra.

–Vocal: Alberto Vara Redondo.

–Vocal. D^a María Teresa López Arenas.

–Vocal: D. Manuel Delgado Pérez.

–Vocal: Sonia Arroyo Guijarro.

TERCERO. La baremación de méritos de los procedimientos de las plazas de selección por concurso comenzará el día 15 de enero de 2024.

CUARTO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, tablón de anuncios municipal y en la página web de este Ayuntamiento. Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Contencioso Administrativos de Toledo en el plazo de dos meses contados en la misma forma. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier recurso que se considere oportuno.

Méntrida, 29 de diciembre de 2023.–El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-6